

**ACUERDO N° 006 DE MARZO 23 de 2020
POR LA CUAL SE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA SEGÚN EL Art.36
DE LOS ESTATUTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL
OBJETO DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A
LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD
PRESENCIAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19,
DE LA CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMÉRICA APROBADA CON
PERSONERIA JURIDICA N°. 6173 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 COMO
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR.**

Siendo las 09:00 a.m. del 13 de marzo de 2020 se reunieron en las oficinas de la **CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMERICA** ubicada en la dirección carrera 46 No 57 – 08 de Barranquilla Capital del Departamento del Atlántico los miembros del Consejo Directivo de la **CORPORACION TECNOLOGICA INDOAMERICA**, con el propósito de establecer las estrategias para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria COVID-19.

1. VERIFICACION DE QUORUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PROPUESTA DE ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
3. PROPOSICIONES Y VARIOS
4. CLAUSURA.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

El quórum se encontró reglamentario y se dio inicio a la sesión siendo las 09:30 a.m. con la orden del día para la presentación con el propósito de establecer las estrategias para dar continuidad a los programas académicos con registro calificado en modalidad presencial durante el periodo de emergencia sanitaria COVID-19.

Se llamó a lista y contestaron los siguientes miembros del Consejo Directivo: **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA**, Representante legal y Rector de la Corporación, **ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA**, Secretario General, **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA**. Representante legal de **BACHILLERATO DIVERSIFICADO INCA LTDA** **LICETH ACHKAR PALENCIA**, representante legal de **MEGACLICK LTDA**, **JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA** representante legal de **BACHILLERATO TECNICO AUTODIRIGIDO LTDA**, **CLAUDIA RODELO ECHÁVEZ**, representante legal de la **FUNDACIÓN DESARROLLO HUMANO CARIBE**, **HERNÁN GAMARRA JIMÉNEZ** representante del Sector Productivo, y **GUSTAVO GARRIDO HUTCHINSON**, Revisor Fiscal, y **HECTOR MANUEL RODELO SIERRA**, Presidente del Consejo de Fundadores como invitados especiales.



Certificado No.
2383

CONTINUACIÓN ACUERDO N° 006 DE MARZO 13 de 2020
POR LA CUAL SE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA SEGÚN EL Art.36 DE LOS
ESTATUTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL OBJETO DE
ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL DURANTE
EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, DE LA CORPORACION
TECNOLOGICA INDOAMÉRICA APROBADA CON PERSONERIA JURIDICA N°. 6173 DEL
22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR.

1. **PRESENTACIÓN RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**
- 2.

El sr Rector realiza la presentación de la Resolución 385 de 12 de marzo de 2020, ante la declaratoria de emergencia sanitaria por parte del señor Presidente de la República, extensiva hasta el 30 de mayo, y con el objetivo de aunar esfuerzos alrededor de la salud pública y el bienestar general, el Ministerio de Educación Nacional, reitera las medidas preventivas sobre el manejo del COVID-19 que se han promulgado tanto por el Gobierno Nacional como por la OMS.

En este sentido, el Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Educación, y reconociendo el principio constitucional de autonomía universitaria, recomienda a las Instituciones de Educación Superior (IES) acoger las medidas que se dan a continuación:

1. Cancelar la realización de eventos masivos mayores a 500 personas
2. Restringir las acciones de movilidad internacional.
3. Desarrollar durante la semana del 16 al 20 de marzo estrategias flexibles que permitan una transición progresiva hacia el trabajo académico remoto (no presencial), según las condiciones de cada institución.
 - o El Ministerio recomienda que estas medidas se proyecten entre la semana de marzo 16 y abril 20.
4. Establecer un sistema de vigilancia sanitaria que detecte síntomas de infección respiratoria.
 - o Mantener un contacto permanente con las autoridades sanitarias correspondientes, para evaluar las condiciones y tomar las decisiones más apropiadas para contribuir con la contención del coronavirus.
5. Disponer de servicios de apoyo estudiantil y promover de manera pedagógica la adopción de nuevos hábitos que eviten el contacto físico y que promueva las acciones de corresponsabilidad y cuidado de los jóvenes en casa.
6. El Ministerio de Educación Nacional realizará una videoconferencia con rectores de las IES de manera semanal, iniciando el día 16 de marzo, para hacer el seguimiento del impacto del COVID-19 en el país y su impacto al interior de las IES.



CONTINUACIÓN ACUERDO N° 006 DE MARZO 13 de 2020
POR LA CUAL SE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA SEGÚN EL Art.36 DE LOS
ESTATUTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL OBJETO DE
ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL DURANTE
EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, DE LA CORPORACION
TECNOLOGICA INDOAMÉRICA APROBADA CON PERSONERIA JURIDICA N°. 6173 DEL
22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR.

Observaciones del Consejo:

Las actividades académicas para todos los programas de la Corporación Tecnológica Indoamericana estarán asistidas por las herramientas que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, garantizando las condiciones de calidad reconocidas en el registro calificado las cuales serán:

1. Plataforma Virtual de aprendizaje de la Corporación Tecnológica Indoamérica (CCA), en la cual docentes y estudiantes convergerán en un espacio virtual compartido donde se cargará material de apoyo correspondiente a las temáticas a desarrollar en cada asignatura comparte, lo cual constituirá material de consulta para el estudiante. Ejemplo: Presentaciones en power point, lecturas, videos etc. lo que permitirá la realización de actividades sincrónicas.
2. Microsoft Team: herramienta que permite la colaboración entre los docentes y estudiantes de cada grupo, compartiendo recursos y cuya función principal es la comunicación constante entre los estudiantes y docentes bajo los horarios definidos, lo que permitirá la realización de actividades sincrónicas.
3. Para garantizar el funcionamiento de las herramientas mencionadas anteriormente, se darán a conocer a estudiantes y docentes los lineamientos de operación, así mismo se suministrará el entrenamiento y adecuaciones necesarias para el desarrollo de la formación.

Se aprueba por unanimidad y a viva voz.

3. **PROPOSICIONES Y VARIOS:** No se presentaron otras proposiciones y varios.

4. **CLAUSURA:** No existiendo más temas a tratar y siendo las 11:30 a.m. del 13 de Marzo de 2020 y agotado el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo declara clausurada la reunión, firmando:



Certificado No.
2385

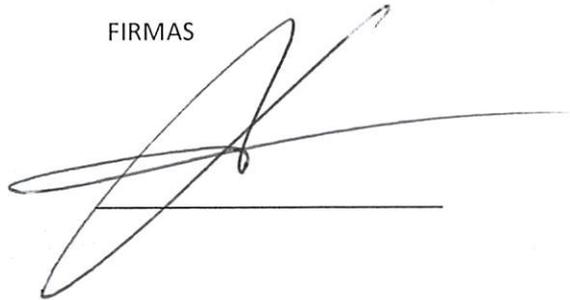


CONTINUACIÓN ACUERDO N° 006 DE MARZO 13 de 2020
POR LA CUAL SE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA SEGÚN EL Art.36 DE LOS
ESTATUTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL OBJETO DE
ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL DURANTE
EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, DE LA CORPORACION
TECNOLOGICA INDOAMÉRICA APROBADA CON PERSONERIA JURIDICA N°. 6173 DEL
22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR.

NOMBRES

FIRMAS

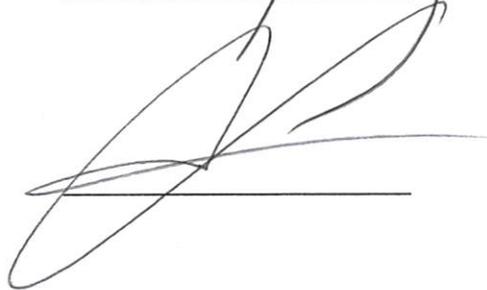
JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Rector
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA



ALVARO ANTONIO RODELO SIERRA
Secretario General
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDOAMÉRICA



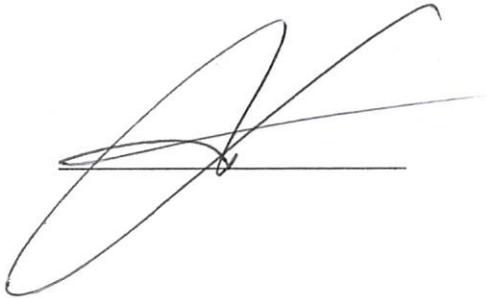
JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Representante Legal
BACHILLERATO DIVERSIFICADO INCA



LICETH ACHKAR PALENCIA
Representante Legal
MEGACLICK LTDA



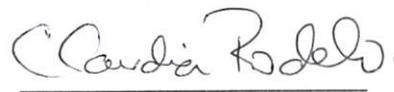
JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Rector
BACHILLERATO TECNICO AUTODIRIGIDO LTDA



Certificado No.
2386



CONTINUACIÓN ACUERDO N° 006 DE MARZO 13 de 2020
POR LA CUAL SE CONVOCA A REUNION EXTRAORDINARIA SEGÚN EL Art.36 DE LOS
ESTATUTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EL OBJETO DE
ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS CON REGISTRO CALIFICADO EN MODALIDAD PRESENCIAL DURANTE
EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19, DE LA CORPORACION
TECNOLOGICA INDOAMÉRICA APROBADA CON PERSONERIA JURIDICA N°. 6173 DEL
22 DE SEPTIEMBRE DE 2008 COMO INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR.



CLAUDIA RODELO ECHÁVEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN DESARROLLO HUMANO CARIBE

HERNÁN GAMARRA JIMÉNEZ
Representante de Sector Productivo



Certificado No.
2387